

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2948** GIJÓN

Edicto

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, por el presente, hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este juzgado con el número Sección I Declaración Concurso 564/2014 (NIG 33024 47 1 2014 0000515) se ha dictado, con fecha veintidós de diciembre de dos mil catorce auto declarando el concurso y en el día de hoy se ha dictado nuevo auto conforme al artículo 38 de la Ley Concursal, en el concurso voluntario del deudor Carlos Conde Construcción y Rehabilitación, Sociedad Limitada, Número de Identificación Fiscal B-33929613, con domicilio en la calle Los Moros, número 41, primero D, de Gijón.

2.º-Se ha nombrado como Administrador concursal a doña Ana María Muñiz Casares, la cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos, y con los requisitos recogidos en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, y cualquier otro acto de comunicación con la Administración concursal, a su elección, en:

- Domicilio postal: calle Marqués de San Esteban, número 41, entresuelo D, 33206 Gijón.

- Teléfono: 985348139.

- Fax: 984191580.

El horario de atención al público facilitado por la Administración concursal es: 9:00 horas hasta 14:00 horas y de 16:30 horas hasta 19:30 horas.

- Dirección electrónica: [anamaria@munizcasaresabogados.com](mailto:anamaria@munizcasaresabogados.com)

3.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición, quedando estas sometidas a la Administración concursal.

Gijón, 13 de enero de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150003010-1